



Consejo Andaluz  
de Colegios Oficiales  
de Farmacéuticos

# II PREMIO **COMPROMISO SOCIAL FARMACÉUTICO**

---

## **CONVOCATORIA Y BASES** CURSO 2023/24

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada acordaron en 2023 la creación del denominado “Premio Social Farmacéutico”, destinado a los alumnos del Grado en Farmacia y del Doble Grado en Farmacia y en Nutrición Humana y Dietética de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, del que ahora se convoca su 2ª edición.

El objetivo de este Premio es reconocer la participación de los estudiantes de Farmacia de la Universidad de Granada en actividades de cooperación, proyectos e iniciativas de acción e innovación social que contribuyen a su formación como agente sanitario de transformación social.

El Premio tiene una dotación económica de 1.000 euros, quedando sujeto a la retención correspondiente según la normativa fiscal vigente en cada momento.

### **1. Requisitos de los participantes:**

- Los solicitantes deben ser estudiantes matriculados en el Grado en Farmacia o en el Doble Grado en Farmacia y en Nutrición Humana y Dietética de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, y haber superado en ambos casos el 70 % de los créditos del total del Plan de Estudios en la fecha de comienzo de la solicitud.
- Quedan excluidos los premiados en ediciones anteriores.

## 2. Presentación de las solicitudes:

- La entrega de las solicitudes y demás documentación se llevará a cabo por el procedimiento de solicitud genérica de la sede electrónica de la Universidad de Granada, dirigido a la Facultad de Farmacia.
- El plazo para la presentación de las solicitudes será del 11 de septiembre al 15 de octubre de 2024. Dicho plazo concluirá a las 14:00 horas del último día estipulado.
- La solicitud deberá incluir los siguientes datos: nombre y apellidos, N.I.F., domicilio, localidad, código postal, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, y la autorización para consulta del expediente académico del estudiante por parte de la comisión evaluadora.
- Asimismo, el alumno deberá presentar un breve curriculum vitae y una memoria, en los que hará constar su participación en actividades de cooperación, proyectos e iniciativas de acción e innovación social, entre otros méritos que quisiera reseñar.
- Antes del 1 de noviembre, en el tablón de la Secretaría de la Facultad se publicarán los nombres de los admitidos.

## 3. Resolución del Premio:

- Para la valoración de las candidaturas presentadas, se formará una Comisión formada por dos miembros del equipo de gobierno de la Facultad de Farmacia y dos miembros designados por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.
- La Comisión evaluadora realizará una preselección de 3 finalistas, valorando la documentación presentada y teniendo en cuenta, además del expediente académico, la vinculación de sus méritos con el objetivo del Premio.
- Para la selección del ganador/a del Premio, la Comisión realizará una entrevista personal a los 3 finalistas.
- El fallo de la Comisión es inapelable, y podrá, a su criterio, declararse desierto. Dicho fallo se publicará en el tablón de la Secretaría de la Facultad con carácter previo al acto de entrega.

- Se realizará la entrega del Premio y de los Diplomas Acreditativos de la condición de Finalistas en el Acto Académico organizado por la Facultad de Farmacia con motivo de la festividad de su patrona “La Inmaculada Concepción”.
- La participación en este Premio supone la plena aceptación de las bases, las cuales pueden ser interpretadas por la Comisión en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

#### 4. Obligaciones de los premiados:

- Para obtener los Diplomas Acreditativos de Finalistas del Premio y recoger el Premio, los estudiantes habrán de asistir a su entrega en el Acto Académico organizado por la Facultad de Farmacia con motivo de la festividad de su patrona “La Inmaculada Concepción”. En caso de no poder hacerlo personalmente, por motivo debidamente justificado, designarán por escrito un representante.
- La Facultad de Farmacia y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos podrán realizar difusión de esta actividad, incluyendo la publicación de las fotos que se tomen en el Acto.

Este proyecto cumple con los siguientes:

